

MUJERES EN LA TRAMA DEL ESTADO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

Universidad Nacional de Cuyo
(Mendoza, República Argentina)

Rector

Ing. Agr. Arturo Roberto Somoza

Vicerrector

Ing. Agr. José Rodríguez

Secretario de Extensión Universitaria

Lic. Fabio Luis Erreguerena

EDIUNC

Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo

Directora

Lic. Pilar Piñeyrúa

Publicación con referato recomendada por el Comité Editorial
(EDIUNC, Universidad Nacional de Cuyo).

Claudia Anzorena

MUJERES
EN LA TRAMA
DEL ESTADO

*Una lectura feminista
de las políticas públicas*

EDIUNC

Anzorena, Claudia

MUJERES EN LA TRAMA DEL ESTADO : UNA LECTURA
FEMINISTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS / Claudia Anzorena;
con prólogo de Diana H. Maffía. –1a ed.– Mendoza:

EDIUNC, 2013.

288 p.; 23x15 cm. – (Indagaciones; 5)

ISBN 978-950-39-0295-0

1. Sociología. 2. Feminismo. 3. Políticas Públicas. I. Maffía,
Diana H., prólog. II. Título

CDD 320.6

MUJERES EN LA TRAMA DEL ESTADO.

Una lectura feminista de las políticas públicas

Claudia Anzorena

Primera edición, Mendoza, 2013

COLECCIÓN INDAGACIONES N° 5

ISBN 978-950-39-0295-0

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723

© EDIUNC, 2013

<http://www.ediunc.uncu.edu.ar>

ediunc@uncu.edu.ar

Impreso en Argentina · *Printed in Argentina*

*a mi nonna Elsa, a mi mamá...
porque en ellas hacen raíz todas las que soy*

Este libro es producto de un trabajo de varios años que fue posible por el apoyo y el cariño de muchas personas a quienes agradezco profundamente. También fue muy importante el sostenimiento permanente de Leandro, mi compañero de vida, y de mis familias: la biológica y las del corazón.

Mi mayor agradecimiento es para Alejandra Ciriza, por su dedicación y trabajo pero además por su aliento y afecto permanentes. Agradezco a Gabriela Adelstein y a todas las personas que me brindaron su tiempo para leer y debatir mis escritos, especialmente a Nora Llaver, Sabrina Yañez, Sofía D'Andrea, Mariano Salomone, Mercedes Molina y Valeria Fernández Hasan. En este mismo sentido, por sus aportes a las juradas de tesis de maestría: Mónica Tarducci, Ma. Herminia Di Liscia y Silvia Brusilovsky, y de doctorado: Diana Maffía, Laura Pautassi y Carlos Figari.

Va mi gratitud a todas las personas que compartieron conmigo sus experiencias sobre el Plan Jefas y sobre el «área mujer» de Mendoza. Al Conicet, que me permitió abocarme a esta investigación, y a la ANCYT, porque a través de un proyecto PICT 2011 del FONCYT obtuve parte de los recursos que hicieron posible esta edición. Al Incihusa y al CCT Mendoza, donde desempeño mi tarea cotidiana. A Pablo Alabarces y al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. A Susana Vior, a Paco Beltrán Llavador y a las/os docentes y compañeras/os de la Maestría en Política y Gestión de la Educación (UNLUJÁN). Al grupo de trabajo Experiencia Política, Género y Memoria (Incihusa-Conicet).

A mis amigas, que siempre están conmigo.

A mis compañeras feministas en Mendoza y en los diferentes rincones del país, con quienes seguimos apostando por «un mundo donde quepan todos los mundos».

Índice

PRÓLOGO	XIII	
INTRODUCCIÓN	XVII	
PARTE I	HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y CONTEXTO HISTÓRICO	25
	I GÉNERO Y CIUDADANÍA	27
	II CLAVES PARA LEER	
	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	37
	¿Qué son las políticas públicas?	39
	La implementación de las políticas públicas como procesos organizacionales	46
	III LOS DILEMAS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE FINES DE LOS 90	51
	La mundialización del neoliberalismo: «nuevos» problemas y «nuevas» políticas	51

Las políticas sociales en el marco del modelo neoliberal: los
ideales de racionalidad, selectividad y flexibilidad 56

IV DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: VARONES PÚBLICOS,
MUJERES DOMÉSTICAS 61

V POLÍTICAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES:
EL TEMA «MUJER» 71

VI LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS POLÍTICAS
SOCIALES 79

Del Capital Humano a la Nueva Economía de la Familia:
una mirada conservadora sobre las mujeres 79

Los planes compensatorios de los 90: «optimizando» el rol
reproductivo de las mujeres 84

Breves consideraciones sobre el Estado y las mujeres en el caso
argentino 88

PARTE II UNA LECTURA DE LAS POLÍTICAS EN ACTO 93

I POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO: LA PRODUCCIÓN DE UN
«CUARTO PROPIO» EN EL ESTADO 95

II DE NAIROBI A BEIJING: ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y LA CUESTIÓN DE LA MUJER EN ARGENTINA. 99

III LOS DERROTEROS DEL «ÁREA MUJER» EN LA PROVINCIA
DE MENDOZA (1988-2008) 107

De la Asesoría al Instituto de la Mujer: un camino ascendente
(1988-1995) 110

El Consejo de la Mujer: en procura del consenso
(1996-1999) 121

El IPPEHM: de la igualdad a la equidad. Más allá del
reconocimiento (2000-2007) 125

La nueva institucionalidad: no solo mujeres sino perspectiva
de género en el Estado 136

IV LAS TRANSFORMACIONES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES
Y SUS EFECTOS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO: EL PLAN
JEFAS DE HOGAR DESOCUPADAS EN MENDOZA (2000 A
2006) 149

La crisis de 2001: la «nueva» política social 150

El Plan Jefas como proceso organizacional nacido en una
«zona de incertidumbre» 156

Historia del Plan: los hitos en el desarrollo: 2001, 2003 y
2006 168

De la formulación a la práctica: sobre negociación, conflicto
y puntos de tensión 169

Planificación social y sistema educativo 171

El género en cuestión: el BID y el IPPEHM 174

Escenarios de conflicto entre 2003 y 2006: en defensa de
una experiencia democratizadora 178

Ellos y nosotros: alianza y contraposiciones en los
escenarios de conflicto 187

Innovar en políticas sociales: límites y posibilidades 193
¿Transformación? O más bien eficiencia: racionalidad y
selectividad 196

Redefinir el concepto de trabajo 199

Brindar educación a mujeres adultas: una
oportunidad 205

V MUJERES Y ESTADO: ¿CIUDADANAS O
ADMINISTRADORAS? 215

Los límites del reconocimiento: el «área mujer»
y el «Plan Jefas» 220

Las mujeres: al cuidado... madres más eficientes o mujeres
más autónomas 226

CONCLUSIONES 235

ANEXO I	DISEÑO METODOLÓGICO Y TÉCNICAS	
	DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	243
	Consideraciones sobre las técnicas	244
	El trabajo de campo	247
	El análisis de los datos	249
ANEXO II	CUADROS	255
	Cuadro 1: Funciones por jurisdicción y organismos	255
	Cuadro 2: Composición y función que debían cumplir las unidades ejecutoras	257
	Cuadro 3: Nivel educativo de las jefas inscriptas en la base	257
	Cuadro 4: Mujeres jefas de hogar convocadas a participar del Plan y que aceptaron, según municipio y actividad en la que se incorporarían.	258
	Cuadro 5: Cantidad de centros educativos por departamento. Marzo de 2003	259
	Cuadro 6: Cantidad de alumnas beneficiarias por departamento y modalidad educativa. Marzo 2003	259
	BIBLIOGRAFÍA	261
	Documentos, folletos, informes y sitios de internet	277
	Documentos aportados por el personal de CENS Jefas	278
	Leyes, decretos y resoluciones	279
	Notas periodísticas	280
	ÍNDICE ANALÍTICO	283

Prólogo

A comienzos de los 80, pocos años antes del retorno de la democracia, un grupo diverso de militantes políticas, sindicalistas, profesionales, comunicadoras, feministas, artistas, se reunían en lo que se llamó «la multisectorial de mujeres». Ellas organizaron el primer 8 de marzo de la democracia en 1983, una convocatoria multitudinaria en Plaza Congreso cuando aún el miedo y el estado de sitio estaban pegados al cuerpo. Llegaban a la democracia con diálogos y consensos, donde habían madurado muchos proyectos y muchas demandas, y pronto tuvimos las primeras leyes en derechos tan demorados como el divorcio, la patria potestad compartida y la igualdad de los hijos ante la ley. Comenzamos entonces a pensar en términos de normas pero también en responsabilidades del Estado bajo la forma de políticas públicas dirigidas a las mujeres.

El concepto mismo de políticas públicas, la amplitud de las responsabilidades estatales, los aspectos ideológicos en cuanto a la función del Estado y en cuanto a los avances en la equidad de género, la idea de transversalidad, los planes de igualdad de oportunidades y de trato fueron parte del debate público de las últimas décadas en nuestro país y en el ámbito internacional, donde las mujeres comenzamos a tener presencia y dar forma específica a nuestras demandas.

En este libro, Claudia Anzorena hace un análisis a la vez histórico y con mirada feminista, de gran solidez en su seguimiento técnico y de gran sensibilidad polí-

tica en la complejidad del contexto que pone en juego para comprender el proceso de inclusión y de ampliación de derechos de las mujeres. Poner el acento en un estudio de caso de política local como el Plan Jefas de Hogar Desocupadas de Mendoza es un hallazgo porque permite encarnar las observaciones generales y las categorías abstractas como igualdad, equidad, reconocimiento y perspectiva de género, y hacerlo además en un contexto de crisis, que es cuando estos planes logran materializarse.

La falta de reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres es a la vez causa y efecto de la errónea concepción asistencial de las políticas públicas, que las minoriza y las pone bajo sistemática tutela del Estado sin respetar ni construir su autonomía ni garantizar la exigibilidad de sus derechos. Las crisis económicas son situaciones de gran vulnerabilidad, en las que no podemos oponernos a la ayuda asistencial porque significaría dejar en el abandono a personas y familias altamente vulnerabilizadas, pero donde precisamente podemos ver el carácter pernicioso de ese modo de intervención pública y su perverso efecto sobre los procesos de ciudadanía de las mujeres. Son planes que refuerzan el rol doméstico, los estereotipos y las relaciones desiguales de género; pero la opción es a todo o nada.

Una mirada investigativa sobre estos procesos nos permitirá planificar con otros presupuestos y sobre todo con otras aspiraciones en los modos de organización social y en el sostenimiento de las estructuras institucionales. Pensar las mujeres en su pluralidad nos permitirá complejizar las miradas sobre el cruce de jerarquías de género, clase, raza y edad, y entonces desarmar la trampa de la neutralización del sujeto al que están destinadas las políticas públicas.

Necesidades que recorren la totalidad de la demanda pública de las mujeres (como las políticas vinculadas a derechos sexuales y reproductivos) deben responder a la vez de modo diferente a las necesidades expresadas de modos diversos en áreas rurales y urbanas; entre trabajadoras asalariadas y no asalariadas; adolescentes, adultas o adultas mayores; profesionales o analfabetas; en situaciones de violencia o de encierro; en las mil maneras en que puede encarnarse lo femenino en la ciudadanía.

Políticas no dirigidas expresamente a las mujeres (como políticas educativas, económicas o de vivienda) pueden sin embargo tener un impacto diferencial sobre nuestras vidas que es necesario que el Estado registre en su obligación de garantizar igualdad de resultados. Este es también un valioso aporte que la mirada

plural de Claudia Anzorena, con solvencia y compromiso, permite hacer sobre el alcance de una perspectiva de género necesaria en todas las políticas públicas.

Allí donde los cuerpos se han borrado, donde el sexo se ha neutralizado, Anzorena les devuelve protagonismo y centralidad en una política que debe explicitarnos y nombrarnos para incluirnos en la ciudadanía. Un aporte ilustrado y políticamente relevante para no fingir nunca más inocencia con respecto a las muchas violencias que por acción y omisión afectan a las mujeres, desde la misma institución cuyo sentido y razón de ser es protegernos: el Estado.

Diana Maffía¹

1 Diana Maffía es doctora en filosofía (UBA), investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA) y docente de Gnoseología en la Facultad de Filosofía y Letras. De 1998 a 2003, fue defensora adjunta del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en el área de Derechos Humanos. De 2007 a 2011, fue diputada de la Ciudad de Buenos Aires y presidió las comisiones de Igualdad de Oportunidades (2007 a 2009) y de Mujer e Infancia (2009 a 2011). En la actualidad es consejera académica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, donde dirige el Observatorio de Género en la Justicia.

Introducción

En Argentina, las mujeres, como colectivo con demandas específicas, ingresaron al Estado en 1985 no solo como destinatarias sino también como hacedoras de políticas públicas. La primavera democrática, parafraseando a Virginia Woolf, abría para las feministas la posibilidad de tener sus «500 libras al año y una habitación propia» en el Estado. Las mujeres habían cambiado, resistido a la dictadura y acumulado saberes específicos. Bajo el signo de la democracia, reclamaron un lugar para sí en el espacio público, donde se toman las decisiones, alejado de los roles tradicionales.

La metáfora de la habitación propia ha sido largamente utilizada para referirse al ingreso de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida por fuera del espacio doméstico. Virginia Woolf intuía, allá por 1929, que un lugar y un tiempo para sí, evadido del constante ser y hacer para otros, era una condición básica y necesaria para comenzar el acto creador: «Una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas; y esto, como veis, deja sin resolver el gran problema de la verdadera naturaleza de la mujer y la verdadera naturaleza de la novela». Obtener un espacio y el dinero necesario para reflexionar sobre nosotras y las otras, en procura de la emancipación y la autonomía, no es nada fácil. Es solo el comienzo de la revolución en la plaza, en la casa y en la cama. Menos sencillo es moldearlo y mantenerlo durante el paso del tiempo. Si bien este acto en

sí mismo ya es liberador, necesariamente entra en relación con lo otro, los otros y las otras, con un mundo que no se deja conquistar a placer, sobre todo cuando se le disputan espacios de poder. Virginia nos decía entonces: «De todos modos, cuando un tema se presta mucho a controversia –y cualquier cuestión relativa a los sexos es de este tipo–, uno no puede esperar decir la verdad. Solo puede explicar cómo llegó a profesar tal o cual opinión» (Woolf, 2008, p. 6-7). De esto trata este libro, de contar desde mi perspectiva situada y generizada cómo algunas mujeres tejen (en) la trama del Estado.

Desde 1999, cuando estaba terminando la Licenciatura en Sociología, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, he sostenido un interés cognoscitivo y político por el campo de problemas vinculado a las políticas públicas que tienen como destinatarias a mujeres. De este modo, me he concentrado en los procesos que influyen en la configuración de la relación entre intervención estatal y mujeres/género/feminismos. Mi tesis de maestría y mi tesis doctoral, que dan origen a las investigaciones que desembocan en este libro, son el producto de estos años de labor, la precipitación de un trabajo en el que he buscado, junto con Alejandra Ciriza y otras compañeras, articular y complejizar el análisis para comprender cómo se piensan, se construyen y se implementan las políticas públicas que intervienen sobre la vida de las mujeres (Anzorena, 2008, 2009).

Entonces, me provoca compartir algunas indagaciones realizadas en torno a las formas en que el proceso de construcción de un espacio para las mujeres en la trama del Estado tuvo lugar en Mendoza a lo largo de veinte años (1988-2008). El proceso es llamativo, porque a un paso de la apertura de organismos especializados en la promoción de los derechos de las mujeres, estas se fueron convirtiendo en las destinatarias privilegiadas de las políticas de alivio de la pobreza. Aquello que daría lugar a la promoción de la autonomía se fue transformando en delegación del cuidado. El ahondamiento de la brecha entre ricos y empobrecidos/as fue unido a un proceso de redefinición conservadora de la ciudadanía, que se caracterizó por la asimetría creciente entre conquistas legales y garantías estatales para el goce de derechos. En los 90, a medida que el neoliberalismo arrasaba con las condiciones de vida de las mayorías, se produjo una reubicación en la relación entre demandas feministas y Estado: mujeres y espacios estatales corrieron la misma suerte, fueron y son cada vez más requeridas para la atención de los débiles y los olvidados.

El Estado opera de manera paradójica: se presenta como representante de los intereses generales y como garante de los derechos del conjunto de la ciudadanía. Sin embargo, no se trata de un espacio neutral, encargado de garantizar la reproducción del orden establecido entre clases sociales, los géneros, la orientación sexual, la edad, el racismo. La dificultad en las políticas dirigidas a las mujeres, a partir de la restauración democrática en Argentina, reside en que implican un haz de relaciones escasamente evidentes: las relaciones entre sociedad civil y Estado, entre economía y política, entre cuerpo y política, entre las múltiples opresiones, entre distribución y reconocimiento, entre dimensiones estructurales y transformaciones históricas, entre inercia de lo establecido e incidencia de los intentos de transformación en escenarios sumamente inestables y complejos. Cuesta desbrozar las relaciones entre sociedad civil y Estado, iluminar la articulación entre economía y política, desnudar el sexo oculto del Estado.

Nuestro objetivo es establecer precisiones en torno a las articulaciones entre dos procesos que caracterizan el derrotero de las políticas públicas dirigida a mujeres. Uno se centra en la retórica de los nuevos derechos –como los derechos sexuales y reproductivos, a la libre elección sexual, al respeto de la diversidad, etc.–, impulsada por los organismos internacionales a través de conferencias, pactos y convenciones, que ha desembocado en un incremento de derechos formales.¹ El otro se vincula con las políticas implementadas como respuestas a las condiciones económicas creadas por el capitalismo tardío, las cuales se basan en una lógica de mercado que busca mayor impacto al menor costo, donde las políticas sociales están subordinadas a la lógica económica y no a la de los derechos. Entre ambos procesos se producen tensiones en cuanto las mujeres están situadas al mismo tiempo como destinatarias de políticas públicas de género y como las principales afectadas por las desigualdades creadas por el modelo neoliberal.

A lo largo de este trabajo, nos acompañan interrogantes que se desprenden de estos procesos, de esta suerte de posicionamiento dual que tiene el Estado respecto de las mujeres. ¿Qué relaciones existen entre intervención estatal y repro-

1 Se trata de un conjunto de derechos humanos, reconocidos como derechos de tercera generación, que responden a los retos planteados por diferentes movimientos sociales –pacifistas, ecologistas, feministas, de lucha contra el racismo, de descolonización, de diversidad sexual, etc.– y que en los años 70 logran penetrar en la comunidad internacional. Entre ellos se encuentran derechos específicos para las mujeres y las niñas consagrados por las Naciones Unidas en las diferentes conferencias, pactos y convenciones mundiales, como los derechos sexuales y reproductivos, a la libre opción sexual, a la autonomía, a no ser discriminadas, etc.

ducción/transformación de las relaciones de género? ¿Bajo qué condiciones se abrió un espacio estatal para implementar políticas públicas específicas dirigidas hacia mujeres? ¿Cómo interviene el Estado en la vida de las mujeres? ¿En la vida de qué mujeres interviene? ¿A qué obedece que las coloque como destinatarias de políticas de reconocimiento y como beneficiarias de políticas sociales derivadas del modelo económico, como si se tratara de asuntos escindidos?

Para analizar esta encrucijada de las mujeres como destinatarias de políticas escindidas, tomamos dos procesos desarrollados en Mendoza que condensan, en experiencias particulares, los debates teóricos más amplios relacionados con el reconocimiento de (algunos) derechos y la transformación de la intervención social con el neoliberalismo. Estos procesos son: la experiencia del área institucional de políticas dirigidas a promover los derechos de las mujeres en Mendoza, y el «Plan Jefas de Hogar Desocupadas», un programa social nacional de transferencia monetaria aplicado como experiencia piloto en Mendoza en 2000, antecesor (no reconocido) del masivo y popular «Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados» de 2002.

El «área mujer» y el Plan Jefas muestran cómo se juegan las relaciones sociales en momentos históricos determinados, la complejidad de estos procesos y sus características particulares. El «área mujer» de Mendoza, creada en 1988, es producto de los compromisos internacionales asumidos por Argentina, en el marco de la primavera alfonsinista, sobre los derechos de las mujeres en la conferencia de Nairobi (1985). El seguimiento que realizamos de este organismo permite visualizar las formas en que *la cuestión de las mujeres* comenzó un proceso de institucionalización prometedor, y como el curso de los acontecimientos puso límites a este proceso, dando paso a las aggiornadas políticas sociales con componentes de género. El Plan Jefas, por su parte, fue un plan piloto producto de una coyuntura política particular –el fin de la década menemista–, que combinó algunas de las recomendaciones típicas de los organismos de financiamiento con algunos puntos innovadores. Inicialmente planificado por tres años, se extendió hasta 2009, debido a las particularidades de su desarrollo. Supuso la interacción de una gran cantidad de sujetos/as y evidencia las formas en que el Estado opera sobre los sectores populares, específicamente sobre las mujeres.

Si bien se trata de experiencias singulares, cristalizan una serie de problemas relevantes tanto para el análisis de las políticas públicas en general como de las políticas específicas dirigidas hacia las mujeres. Es así que exceden con mucho

los límites del caso y permiten comprender las relaciones entre Estado y mujeres. Finalmente, la lectura de estos procesos facilita analizar cómo se juegan las relaciones de género en las políticas sociales, a pesar de que el Estado se pretenda sexualmente neutro, y la articulación de las políticas de género con el conjunto de la intervención estatal.² Esta perspectiva densa de los procesos organizacionales, unida a un punto de vista de género, nos permite llenar un vacío de conocimiento respecto de la intervención estatal y a la vez iluminar las relaciones de género sexuales en lugares donde son menos transparentes.

De allí las decisiones en el diseño metodológico que posibilitaron observar las características y transformaciones que fueron experimentando el «área mujer» y el Plan Jefas en el transcurso del tiempo. Partimos de supuestos generales de índole teórico-conceptual respecto de qué son las políticas públicas y cómo se comportan respecto del género. Utilizamos fuentes de información tanto de tipo primarias como secundarias. La metodología fue de tipo cualitativo, como también las técnicas para la obtención de datos: entrevista no estandarizada a informantes clave, observación y análisis de documentación de diferentes tipos, hasta llegar a la saturación teórica. El análisis de los datos consideró tres aspectos: primero hizo hincapié en las políticas públicas en cuanto nexos entre Estado y sociedad civil y cómo la intervención estatal tiende a la reproducción/transformación de las relaciones sociales entre los géneros. En segundo lugar, hizo referencia a las ideas que portan los hacedores de políticas respecto de las mujeres y su lugar en la sociedad. Y, finalmente, cómo se producen las relaciones de fuerza y los arreglos provisorios a que da lugar la intervención estatal como proceso social que afecta a sujetos/as concretos/as, en este caso a las mujeres.

El libro está estructurado en dos partes. Una que recorre las herramientas conceptuales y el contexto histórico en el que se desarrollan los acontecimientos y otra donde nos sumergimos en la lectura de los dos procesos analizados, los derroteros del «área mujer» de 1988 hasta 2008, y las transformaciones de las políticas sociales y sus efectos en las relaciones de género a partir de la lectura del Plan Jefas. La segunda parte termina retomando lo analizado para dar cuenta

2 Con «relaciones de género» nos referimos a las formas de organización histórica y de jerarquía de las relaciones sociales en un orden heteropatriarcal, basadas en la dicotomía y las diferencias de poder entre lo «masculino» y lo «femenino», que regulan las sociedades y presentan como naturales una serie de características y condiciones que son históricas, como se expondrá en la primera parte de este libro.

de cómo las tensiones entre las lógicas de la asistencia y la lógica de los derechos atraviesan las políticas públicas cuyas destinatarias son mujeres, y no ciudadanas, estableciendo precisiones respecto de las relaciones entre igualdad/desigualdad y reconocimiento.

Este trabajo permite advertir los conflictos permanentes entre lógicas excluyentes y lógicas inclusivas. Entre la inercia heredada de las políticas de ajuste, reducción y achique propias de la asistencia neoliberal y el deseo de ampliación y democratización de derechos de los movimientos sociales. Si, de un lado, el Estado se beneficia del trabajo gratuito comunitario, solidario y doméstico, funcional a la lógica de ajuste y reducción de la intervención estatal, por el otro, en el campo estatal y social, ya está instalada cierta conciencia respecto de los derechos de las mujeres. La educación, la asistencia y las políticas hacia mujeres se constituyen en un campo de contradicciones que muestra la complejidad de la realidad social.

La tensión que cruza este análisis es sin duda uno de los dilemas recurrentes de las ciencias sociales: el de la relación entre la acción de los/as sujetos/as y las condiciones no elegidas (la estructura) en que dicha acción se lleva a cabo. Trabajar sobre estos procesos nos permitió observar, en un microcosmos, un conjunto de dilemas propios de la sociedad argentina en el fin del siglo xx y principios del xxxi, esto son las complejas relaciones producidas por la intervención estatal sobre la vida de las mujeres. Por decirlo en términos de Bourdieu, una suerte de «comprensión genérica y genética de lo que es fundado sobre el dominio de las condiciones sociales de las cuales se es producto» (Bourdieu, 1999, p. 532).

El «área mujer» y el Plan Jefas, como procesos organizacionales, se basan en redes de relaciones entre organizaciones y sujetos/as provenientes de diferentes campos: lo asistencial, los derechos, lo educativo, lo burocrático y lo político en un contexto de crisis. Esta combinación de lógicas diferentes y hasta antagónicas es lo que da riqueza y complejidad a los procesos sociales. La relevancia de este estudio radica, precisamente, en la posibilidad de poner la lente en varios registros: una perspectiva de género que aborda nuevos campos, como es la planificación social; una visión crítica de las organizaciones, que permite construir conocimiento en relación con las tensiones que se establecen en el desarrollo de los planes sociales, y una perspectiva que tenga en cuenta las relaciones de género, el conflicto y los procesos de ciudadanización como inherentes a todos los procesos sociales. En síntesis, pretende contribuir a pensar en torno a los límites y posibilidades de las políticas sociales y de las políticas de género, a develar las lógicas de los procesos

organizacionales para volverlos a favor de las personas que los integran, y contrarrestar sus efectos de reforzamiento de las relaciones desiguales de género. Como señala la teórica y poeta feminista Adrienne Rich:

Si bien el libre ejercicio por parte de todas las mujeres de la elección sexual y procreadora catalizará enormes transformaciones sociales (yo así lo creo), también creo que solo puede ocurrir codo a codo, no antes ni después, con otras demandas que se han negado durante siglos a las mujeres y algunos varones: el derecho a ser personas, el derecho a compartir justamente los productos de nuestro trabajo, no ser usadas solo como un instrumento, un papel, un útero, un par de manos o una espalda o un conjunto de dedos; a participar plenamente en las decisiones de nuestro lugar de trabajo, nuestra comunidad; a hablar por nosotras mismas, por derecho propio (Rich, 1996, p. 21-22).